

Conforme a la citada disposición, y observadas las normas presentes en el apartado A), esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se expresan, dando publicidad a las mismas a través de esta Resolución:

D. Alfonso Robles Motos Ayuntamiento de Válor	100.000 ptas.
D. Juan Antonio Amador Fernández Asociación Camelamos Naquelar-Granada	100.000 ptas.
D. Pedro Fernández Pérez-Federación Asociaciones Padres Alumnos-Granada	100.000 ptas.
D. Diego Fernández Rodríguez Centro Penitenciario-Granada	100.000 ptas.
Don Cándido Capilla Gómez-Asociación de Vecinos «las Cruces»-Almajáyar	50.000 ptas.
Doña Catalina Llabrés Salva-Centro Sociocultural Adultos Zaidín Granada	100.000 ptas.
Don José L. Hernández Pérez Ayuntamiento de Guadix	50.000 ptas.
Doña Antonia Moreno Torres Ayuntamiento de Aldeire	50.000 ptas.
D. Francisco Manuel Rodríguez Moreno Asociación Protección Deficientes Mentales	100.000 ptas.
D. Manuel Martín Rodríguez Ayuntamiento de Laja	200.000 ptas.
D. Francisco González de Castro Casa de Joén en Granada	100.000 ptas.
Doña Concepción Requena Rodríguez Asociación de Vecinos «Virgen Nieves»-Granada	100.000 ptas.
D. Carlos Liñán Fernández Ayuntamiento Huétor Santillán	100.000 ptas.
D. Rafael Espigares Martín Ayuntamiento de Viznar	100.000 ptas.
D. José M <sup>o</sup> Linares Con -Instituto Bachillerato Padre Poveda - Guadix	100.000 ptas.
Doña M <sup>o</sup> Carmen García Quiles - Asociación Juvenil «Allegro» - Galera	100.000 ptas.
D. Francisco Hito Lofuente Ayuntamiento de Nívar	125.000 ptas.
D. Antonio Marín López - Asociación Antiguos Alumnos Facultad Derecha-Granada	100.000 ptas.
D. Fernando Baconegra Vela Ayuntamiento de Caniles	125.000 ptas.
D. José Miguel Pérez de la Cruz - Asociación Musical Federico García Lorca. Granada	100.000 ptas.

Granada, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, José G. Hervás Sánchez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la distribución de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos de la Provincia, para el primero y segundo semestre del presente año, en base a la Orden que se cita.*

La Orden de 29 de abril de 1986 de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 43 de 15 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las asociaciones y grupos juveniles con ámbito de actuación en la provincia de Granada, han formulado solicitudes de subvenciones a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el primero y segundo semestre de 1989.

Vistas las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en virtud de la Orden de 19 de diciembre de 1988 (BOJA núm. 2, de 10 de enero de 1989) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación en los Delegados Provinciales y en los Directores de los Centros Administrativos sin perso-

nalidad jurídica propia; resuelta la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución se da publicidad a los mismos.

Asociaciones Juveniles de carácter Provincial o Local y Grupos Juveniles.

1º Semestre:	
Asoc. Juv. «Tutugi» Galera	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Amigos de Almajáyar» Granada	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Alfaguaro» Granada	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Angel Barrios» Granada	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Allegro» Galera	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Ntra <sup>a</sup> Sr <sup>a</sup> de la Soledad» Huéscar	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Orbigo» Mairena	45.000 ptas.
Asoc. Juv. «Jovén Al-Andalus» Granada	40.000 ptas.
Asoc. Juv. «Adena» Granada	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «Los Alcones» Huéar Tájar	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Juventud Estudiante Católica» Granada	45.000 ptas.
Asoc. Juv. «El Robledal» Alhama de Granada	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Salobreña 89» Salobreña	40.000 ptas.
Asoc. Juv. «Zenete» Lonjarón	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Sombra del Tajo» Zagra	30.000 ptas.
Asoc. Juv. «García y Alvarez» Granada	45.000 ptas.
Asoc. Juv. «Horizontes» Granada	30.000 ptas.
Asoc. Juv. «Fraternidad» Granada	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «El Castañar» Jerez del Marquesado	30.000 ptas.
Asoc. Juv. «La Pícaro Viborito» Guadix	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Buhardillo de Gatas» Granada	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Amabel» Cortijillos de Castril	15.000 ptas.
Asoc. Juv. «El Libro Abierto» Yator-Cadiar	25.000 ptas.
Asoc. Juv. «Jesús Obrero» Granada	100.000 ptas.
Grup. Juv. «Granada» en su representante Don Jorge Garzón Gutiérrez	25.000 ptas.
Grup. Juv. «Villonuevo de Las Torres» en su representante Doña Carmen Rodríguez López	25.000 ptas.
Grup. Juv. «Dehesas de Guadix» en su representante Don Francisco Lozano Carral	25.000 ptas.
Grup. Juv. «Sastaga» Orgiva, en su representante Don Adolfo Serrano Martín	25.000 ptas.
Grup. Juv. «Moreda» en su representante D <sup>a</sup> Josefa Herrera Rodríguez	25.000 ptas.

2º Semestre:	
Asoc. Juv. «Tutugi» Galera	30.000 ptas.
Asoc. Juv. «Amigos de Almajáyar» Granada	70.000 ptas.
Asoc. Juv. «Angel Barrios» Granada	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Allegro» Galera	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Ntra <sup>a</sup> Sr <sup>a</sup> de la Soledad» Huéscar	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Orbigo» Granada	40.000 ptas.
Asoc. Juv. «Jovén Al-Andalus» Granada	55.000 ptas.
Asoc. Juv. «El Robledal» Alhama de Granada	55.000 ptas.
Asoc. Juv. «Salobreña 89» Salobreña	70.000 ptas.
Asoc. Juv. «Fraternidad» Granada	45.000 ptas.
Asoc. Juv. «La Pícaro Viborito» Guadix	45.000 ptas.
Asoc. Juv. «El Libro Abierto» Yator-Cadiar	30.000 ptas.
Asoc. Juv. «Música Coral» Illora	35.000 ptas.
Asoc. Juv. «Agrupación de Sordos» Granada	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «Eliberri» Granada	32.500 ptas.
Asoc. Juv. «Generación Andaluza» Granada	95.000 ptas.
Asoc. Juv. «Don Fadrigue» Puebla de Don Fadrigue	35.000 ptas.
Grup. Juv. «Abderamin» Churriada de la Vega, en su representante Doña María Luisa López Ramírez	30.000 ptas.
Grup. Juv. «Nuevas Voces» Tózar-Moclín, en su representante Doña Encarnación Milena Trujillo	70.000 ptas.
Grup. Juv. «Fuego» Moclín, en su representante Don José Angel López Ruiz	70.000 ptas.

Granada, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Fco. José Gregorio Hervás Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Direc-

ción General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Rep. Fachadas y Cub. G°. Moreno de Mora, Arcas de la Frontera.  
Expediente: CA-89/08-P.  
Sistema de adjudicación. Directa (Art. 18.1 Ley 10/1988 29 dic.).  
Empresa Adjudicataria. Itaca Construc.  
Presupuesto de adjudicación. 26.255.762.  
Baja de adjudicación. 5,5%.

Denominación: Rep. G°. 32 Vvdas. C/ Trille y García Carrera, 2ª fase, Cádiz.  
Expediente: CA-87/08-P. AR-12208-RPV-9K.  
Sistema de adjudicación. Directa.  
Empresa Adjudicataria. Vías y Obras S.A.  
Presupuesto de adjudicación. 24.970.000.  
Baja de adjudicación. 0,05745%.

Denominación: Rep. Ext. G°. Ntra. Sra. Castillo en Fuente-Ovejuna.  
Expediente: CO-89/10-P.  
Sistema de adjudicación. Directa (Art. 18.1 Ley 10/1988 29 dic.).  
Empresa Adjudicataria. M. Ceballas Empresa Constructora.  
Presupuesto de adjudicación. 30.660.436.  
Baja de adjudicación. 0,0%.

Denominación: Rep. P°. Sindical Peñarroya, -Pueblonuevo (Córdoba).  
Expediente: CO-89/01-U. AR-13401-RPV-9C.  
Sistema de adjudicación. Directa.  
Empresa Adjudicataria. M. Ceballas Empresa Constructora.  
Presupuesto de adjudicación. 19.908.309.  
Baja de adjudicación. 11,90585%.

Denominación: Rep. 260 Vvdas. Bda. La Paz, Granada.  
Expediente: GR-89/04-P.  
Sistema de adjudicación. Directa (Art. 18.1 Ley 10/1988 29 dic.).  
Empresa Adjudicataria. Constructora Asturiana, S.A.  
Presupuesto de adjudicación. 55.650.000.  
Baja de adjudicación. 0,00004%.

Denominación: Rep. 41 Vvdas. En Chauchina.  
Expediente: GR-89/05-P.  
Sistema de adjudicación. Directa (Art. 18.1 Ley 10/1988 29 dic.).  
Empresa Adjudicataria. Texsa, S.A.  
Presupuesto de adjudicación. 34.500.000.  
Baja de adjudicación. 0,02312%.

Denominación: Rep. Fach. 2 Edif. G°. Caudillo.  
Expediente: H-89/02-P.  
Sistema de adjudicación. Directa.  
Empresa Adjudicataria. José Fuentes Ortega.  
Presupuesto de adjudicación. 12.420.000.  
Baja de adjudicación. 0,2527%.

Denominación: Rep. Fach. 5 Edif. G°. Caudillo.  
Expediente: H-89/03-P.  
Sistema de adjudicación. Directa.  
Empresa Adjudicataria. José Fuentes Ortega.  
Presupuesto de adjudicación. 19.790.000.  
Baja de adjudicación. 0,04271%.

Denominación: Rep. Fach. 2-4-B P°. Acceso a Báez en Linares.  
Expediente: J-89/08-P.  
Sistema de adjudicación. Directa (Art. 18.1 Ley 10/1988 29 dic.).  
Empresa Adjudicataria. José Fuentes Ortega.  
Presupuesto de adjudicación. 19.790.000.  
Baja de adjudicación. 0,04271%.

Denominación: Rep. y Mejora Bda. V. de las Reyes en Sevilla.  
Expediente: SE-89/01-U.  
Sistema de adjudicación. Directa  
Empresa Adjudicataria. Ulloa Obras y Estudios Andalucía.  
Presupuesto de adjudicación. 20.144.853.  
Baja de adjudicación. 7,41304%.

Denominación: Rep. G°. Ntra. Sra. Carmen en San Fernando.  
Expediente: SE-89/06-P.  
Sistema de adjudicación. Directa (Art. 18.1 Ley 10/1988 29 dic.).  
Empresa Adjudicataria. Itaca Construc.

Presupuesto de adjudicación. 34.908.829.  
Baja de adjudicación. 6,50001%.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 1566/89).

Publicaciones.  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.  
Remite: Servicio de Informática-Ayuntamiento de Sevilla.

### PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1, E-41001, Sevilla, Tel. 4 21 28 00, télex 727 58 AYSE-E.

2. Concurso, sin trámite de selección previa.

3. a) Servicio de Informática, c/ Arenal, 2A, E-41001 Sevilla.  
b) Equipamiento Informático.

Unidades de control y almacenamiento de datos.

Unidades de control de comunicaciones.

Unidades de control de terminales en modo local y remoto.

Pantallas terminales en monocromo, en color y gráficas.

Impresoras con salida paralelo, serie y Rs-232., matriciales y láser, monocromo color y gráficas.

Impresoras con salida coaxial o twinaxial monocromo, color y gráficas.

Interfases de conversión paralelo/serie a coaxial o twinaxial.

Impresoras a canal para arquitectura IBM-370.

Plotters e impresoras de planos.

Digitalizadores, tabletas, ratón y lápiz óptico.

Ordenadores personales compatibles IBM/PS-2. Se ofertarán equipos que contengan combinaciones de alguna de las características técnicas descritas para cada componente:

Memoria:

Con 1 megabytes.

Con 2 megabytes.

Procesador:

Con Intel-80086.

Con Intel-80286.

Con Intel-80386.

Almacenamiento:

Con 2 fd. de 3.5 pulgadas.

Con 1 fd. y hd. de 20 Mb.

Con 1 fd. y hd. de 40 Mb.

Monitor:

En blanco y negro.

En color.

Para gráficos-color.

Conexión a impresoras.

Serie, paralelo y RS-232.

Adaptador gráfico tipo VGA.

Teclado tipo IBM de 122 teclas.

Placas de emulación para comunicaciones tipo IBM-3278/3279, 5250 y SNA/SDLC.

Redes locales completas.

Multiplexores de líneas y de terminales.

Software básico, de emulación, de comunicaciones, de red y de gráficos apropiado para los equipos descritos anteriormente.

Suministro por entrega de remesas sucesivas:

Las cantidades serán solicitadas hasta el 31.12.1990, según las necesidades del Ayuntamiento.

c) Podrá efectuarse propuestas por todos los suministros, por conjuntos homogéneos (hard/soft) o por productos unitarios.

4. Treinta días naturales a contar de cada requerimiento de remesa.

5. a) Véase el punto 3. a), tel. 422 65 98 y 421 53 91.

b) 5.01.1990 (14,00).

6. a) 10.01.1990 (13,30).

b) Registro General, c/ Pajaritos, 14, E-41001, Sevilla.

c) Español.